



ARZOBISPADO METROPOLITANO
DE SANTIAGO DE GUATEMALA

Decreto 91-08-26

GONZALO DE VILLA Y VÁSQUEZ, sj
Arzobispo Metropolitano de Santiago de Guatemala

Debiendo designar Asesores para la Comisión Arquidiocesana de Pastoral Juvenil, y encontrando las cualidades requeridas para dicho cargo en los señores Presbíteros **OSCAR MENDOZA PRERA Y BRYAN DANIEL FURLÁN GARZARO**, por el presente acuerdo episcopal los designamos Asesores y delegados, por tres años, con todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho oficio eclesiástico, atendiendo a las recomendaciones que haga el Vicario de Pastoral.

Asimismo, los nombra delegados de esta Arquidiócesis para integrar la Comisión Nacional de Pastoral Juvenil de la Conferencia Episcopal de Guatemala –CEG–.

Dado en el Palacio Arzobispal de la Nueva Guatemala de la Asunción, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

+ Gonzalo de Villa y Vásquez, sj

✠ Gonzalo de Villa y Vásquez, SJ



Por mandato del señor Arzobispo:

[Firma manuscrita]

Pbro. Lic. Antonio Zuleta Ordóñez
Canciller

GDVV/mh
c.c. Archivo